



Prevén cambios a minuta que amplía presencia de **Fuerzas Armadas** en tareas de **seguridad pública**

P. 7



KARINA ROCHA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, revisó con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, los acuerdos construidos con las y los legisladores sobre la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

El pasado 21 de septiembre, el Pleno del Senado suspendió la discusión y regresó a las comisiones el dictamen que plantea modificar el primer párrafo y adiciona el párrafo tercero y cuarto del Artículo Quinto Transitorio del Decreto que creó la Guardia Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de marzo de 2019.

Con este proyecto se plantea que *"durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implanta-*

Prevén cambios a minuta que amplía presencia de **Fuerzas Armadas** en tareas de **seguridad pública**

Ricardo Monreal y Adán Augusto López analizan acuerdos en torno a este proyecto

ción territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada y complementaria".

Dicha participación, considera esa propuesta, **debería tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos**. Además, la reforma original, que envió la legisladora, propone la integración de una comisión conformada por diputados y senadores, para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Y que, para tal fin, **el Sistema Nacional de Seguridad Pública debería rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones, en el que diera cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios**.

Sin embargo, Ricardo Monreal dio a conocer que la nueva propuesta se analizará este lunes en la reunión de las Comisiones Unidas de

Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Si se aprueba, agregó, la minuta se regresaría a la Cámara de Diputados, pues introduciría importantes cambios al proyecto original, como la creación de una comisión bicameral para analizar y dictaminar los informes que rinda el Ejecutivo al Congreso, que ahora serían semestrales. Además, los titulares del Gabinete de Seguridad federal podrán ser citados a comparecer ante dicha comisión, y desde 2024 se observará la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, con partidas presupuestales especiales.

Ricardo Monreal enfatizó que el diálogo con los grupos parlamentarios será permanente y respetuoso, para permitir el mayor consenso posible. **"Espero que las y los senadores apoyen la propuesta que mañana se discutirá en el Pleno. En la Cámara Alta acreditamos con hechos la voluntad de construir acuerdos"**, subrayó el senador en su mensaje.